

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2023-9513 *Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto denominado C.R.O.C.R. Pozazal y sus LMTS 12/20 kV de alimentación (línea Reinosa-Matamorosa 1) en Valdeprado del Río (Cantabria). Expediente AT 35-2023.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 17 de julio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 144 de 26 de julio de 2023 y en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 178, de 27 de julio de 2023, ha sido otorgada autorización administrativa previa, autorización de construcción y declarada, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto "C.R. O.C.R. "Pozazal" y sus LMTS 12/20 kV de alimentación (línea Reinosa-Matamorosa 1) en Valdeprado del Río (Cantabria)". Expediente AT 35-2023, conforme a lo dispuesto en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de 26 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa y su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Valdeprado del Río, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad y/o nota simple registral actualizada) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de perito y notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Valdeprado del Río, el día 27 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

Esta Resolución será objeto de publicación, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

JUEVES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 215

En el expediente expropiatorio "Viesgo Distribución Eléctrica, SL" asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 13 de octubre de 2023.
El director general de Industria, Energía y Minas,
José Luis Ceballos Pereda.

| RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------|---------|----------------------|--------------------|--------------|-----------------------------------|--|----------|-----------------------|-------------------------|-------------------------------|----------------|-------------------------|---|---------------------------------------|---|-----|
| Nº PARCELA | POLÍGONO | PARCELA | REF. CATASTRAL | TÉRMINO MUNICIPAL | TIPO CULTIVO | PROPIETARIO | DIRECCIÓN | APOYO Nº | APOYO Sup. ocupada m2 | VUELO Sup. Afectada m2 | CANALIZACIÓN Sup. Afectada m2 | Arquetas (ud.) | CENTRO Sup. Afectada m2 | SERVIDUMBRE TOTAL (apoyo y canalización) Sup. Afectada m² | ACCESOS (OCUPACIÓN TEMPORAL) Longitud | ACCESOS (OCUPACIÓN TEMPORAL) Sup. afectada (m2) | |
| 2 | 1 | 327 | 39093A001003270000K0 | VALDEPRADO DEL RÍO | AGRARIO | HRDOS. FRANCISCO GARCIA IZQUIERDO | Bº BERCEDO S/N. 08568. MERINDAD DE MONTIÑA. BURGOS | | | Existente (a desmontar) | 168 | | | | | 168 | |
| 3 | 1 | 134 | 39093A001001340000KF | VALDEPRADO DEL RÍO | AGRARIO | MELQUIADES GARCIA IZQUIERDO | VALDEPRADO S/N. 39419. VALDEPRADO DEL RÍO. CANTABRIA | | | Existente (a desmontar) | 166 | 1 | | | | | 166 |

2023/9513

CVE-2023-9513